

Toluca de Lerdo, México, 3 de agosto de 2018.

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy, viernes 3 de agosto, se ha programado el desarrollo de nuestra Octava Sesión Ordinaria de este año 2018. Y a efecto de que podamos desarrollarla, le pido al señor Secretario proceda en consecuencia.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adán Gaona Valle. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y consejeros electorales; y contamos con la presencia de ocho representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Octava Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Vigésima Tercera Especial y Séptima Ordinaria, celebradas el 8 y 13 de julio del año en curso, respectivamente.
4. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la publicación, a través de la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México, de los Informes Finales Acumulados de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet; así como de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyectos de resolución de los Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales identificados con las claves:
 - a) CG-SE-PRC-14/2018,
 - b) CG-SE-PRC-15/2018,
 - c) CG-SE-PRC-16/2018 y su acumulado CG-SE-PRC-17/2018, discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulta su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el tres: Aprobación de las Actas de las Sesiones Vigésima Tercera Especial y Séptima Ordinaria, celebradas el 8 y 13 de julio del año en curso, respectivamente.

Atentamente solicito la dispensa de la lectura de dichas actas.

Les pido que si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran. Por tanto, pediría que si están por aprobarlas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, señor Consejero Presidente, y corresponde al Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

En términos de lo que establece la propia normatividad, estamos presentándolo, señor Consejero Presidente, en el periodo que corresponde del 1 al 15 de julio, en razón de que siguen reportando las áreas sus diversas actividades y por la propia fecha en que se está celebrando esta sesión.

El complemento de este informe se estaría presentando en próxima sesión.

Damos cuenta de la publicación de 12 acuerdos y del cumplimiento respectivo, así como de las actividades de las diversas comisiones, de las direcciones, unidades y de los comunicados durante el periodo del 1 al 15 que se han recibido de parte del Instituto Nacional Electoral, sumando siete.

Se informa que las solicitudes recibidas; se informa también en el disco que se distribuyó de las solicitudes recibidas en la Secretaría durante el desarrollo de las sesiones de Consejo durante el periodo reportado y también se presenta el informe final en materia de regulación de encuestas electorales sobre el Proceso Electoral 2017-2018 para la elección de diputados locales y miembros de ayuntamientos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el informe referido.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del informe y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el cinco: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la publicación a través de la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México, de los informes finales acumulados de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, así como de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, daría cuenta respecto al proyecto que nos ocupa, que mediante tarjeta el Consejero Electoral Francisco Bello Corona envía algunas propuestas de forma respecto al proyecto, que en opinión de la propia Secretaría, además aclararía y fortalece el documento referido.

Copia de esta tarjeta fue circulada entre ustedes de manera previa al desarrollo de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Y al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación con las modificaciones propuestas que nos refirió.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Les pediré que si están por aprobar el proyecto relativo al punto cinco, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis: Proyectos de resolución de los procedimientos de remoción de consejeros electorales identificados con las claves terminación 14/2018, respecto al inciso a), inciso b) clave con terminación 15/2018 y, finalmente, inciso c), clave con terminación 16/2018 y su acumulado con clave terminación 17/2018, discusión y aprobación, en su caso.

También, si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, informaría que mediante escrito el maestro Francisco Bello Corona, consejero electoral, envió algunas observaciones respecto de los proyectos de resolución identificados con las claves terminación 14/2018, 15/218, así como el 16/2018 y su acumulado.

Copia de estas observaciones también fueron hechas del conocimiento de ustedes con antelación.

Es cuanto, señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, como acostumbramos, los puntos del orden del día donde se tratan o donde se refieren a diferentes proyectos de resolución, primero les preguntaría si alguien desea reservar para su discusión en lo particular alguno de los tres incisos.

Señor representante del Partido del Trabajo, lo escucho.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para reservar el inciso c), que corresponde al 16 y su acumulado 17.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Bien, al no haber más reservas, pediría entonces si quieren que abordemos en una discusión en lo general los incisos no reservados, que son el a) y el b), y está abierta la primera ronda.

Bien, al no haber intervenciones en lo general, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de los proyectos identificados con los incisos a) y b) para

después proceder a la eventual discusión y, en su caso, aprobación del reservado con el inciso c).

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría atentamente que, si están por aprobar los proyectos relativos al inciso a) y b), con las consideraciones hechas por el maestro Bello Corona, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda entonces ahora a la discusión del asunto reservado identificado con el inciso c).

Y tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente, buenos días a todas y todos.

Quiero, no con el afán de estar en contra de su aprobación del proyecto que se presenta, porque lo hemos revisado con todo detenimiento, todos y cada uno, desde el a), el b) y el c).

Sin embargo, vienen en el mismo sentido las tres resoluciones, sin embargo, quiero hacer uso de la palabra en este punto, en este inciso c), con el fin de hacer algunas precisiones, toda vez que, siendo habitante para el municipio de Nezahualcóyotl y es precisamente para el asunto del Consejo Municipal de Nezahualcóyotl, siendo habitante de ese municipio por más de 40 años, conociendo su desarrollo que ha tenido de siempre, todos y cada uno de los procesos electorales, tanto en los consejos distritales como municipales, tener conocimiento de algunas cuestiones que se dieron en este proceso electoral y otros procesos, donde los mismos personajes han estado involucrados o, mejor dicho, en procesos, en consejos donde hay ciertos personajes que han sido parte de y que siempre ha habido problemas. El no hacer mención de ello me convertiría en cómplice y no quiero pasar a la historia como tal.

En el Distrito 24, en el proceso pasado de Gobernador, quien es hoy Vocal Ejecutivo del Consejo Municipal, en ese entonces era Vocal Ejecutivo del Consejo Distrital.

Hubo una serie de anomalías o pretensión de quejas, etcétera, en ese entonces, que al final de cuentas no fueron de manera formal hechas ante las instancias correspondientes, por muchas razones.

En ese entonces hubo gente que se presentó en este Instituto a pretender hacer queja en la Contraloría contra la Vocal Ejecutivo de ese entonces en el distrito, hoy Vocal Ejecutivo en el Consejo Municipal de nombre Juana Isela Sánchez Escalante, asunto que no se pudo concretar en ese entonces con las gentes que se presentaban a hacer sus quejas,

toda vez que en lugar de orientarles, las inhibían a que no presentaran queja porque iban a perder mucho tiempo, que iban a estar siendo citadas a cada momento y que los pasajes estaban muy caros, etcétera.

De esto incluso de manera económica tiene conocimiento el Contralor, porque se nos acercaron gentes, asunto en que nosotros no podíamos intervenir, sino que tenían que ser las quejas de manera directa.

Esto va en relación a que decían tener plazas, 21 plazas en ese distrito y nada más laborando estaban cuatro o cinco y todos los demás se presentaban nada más a la quincena, pero curiosamente acompañando al Vocal Ejecutivo o al de Capacitación al banco. Ya me imagino a qué.

Lo curioso es que hay un enlace administrativo que es el que se supone que lleva los cheques a cada uno de los empleados, pero ahí curiosamente quien recogía los cheques era la Vocal Ejecutivo, en fin. Ése es como antecedente en el 2017.

Ahora en el 2018, esta Vocal Ejecutivo ha tenido una serie de desaciertos en su actuar como Vocal Ejecutivo y como Presidente del Consejo; hay una serie de quejas no formuladas de manera concreta ante las instancias, porque todo mundo se queja, pero nadie la denuncia.

La queja que hoy se está resolviendo aquí, al menos esta representación no la conoce de manera oficial, la conocemos por los compañeros representantes que la hicieron, que fue la representación de MORENA y la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Sí, efectivamente, en su argumento es que piden la remoción, toda vez que durante la Sesión del Cómputo se estuvo sesionando sin quórum, cuando es una Sesión Permanente y no puede ser ininterrumpida.

En muchos de las ocasiones se estuvo sesionando únicamente con una Consejera y un Consejero, la mayor parte del tiempo, sobre todo en horario nocturno; y claro está también que no es un argumento válido, según el proyecto, para la remoción de consejeros.

Pero en nuestra opinión no puede quedar nada más en una improcedencia.

Nosotros estaríamos inconformes con este asunto, toda vez que hay una serie de quejas que no han sido atendidas; hay varios, por lo menos Organización, Administración, Secretaría Ejecutiva que tienen enlaces, y saben perfectamente, conocen perfectamente de todo el actuar y todas las anomalías, sin embargo, a esta persona nunca se le ha podido hacer nada.

Caemos en la realidad, entonces lo que les decía el señor Adelaido Romero Flores, quien se ostenta como jefe del Departamento Preventivo de la Contraloría, donde las personas que en ese entonces querían quejarse, decía que no lo hicieran porque no le iban a hacer nada a esta persona, puesto que estaba muy apadrinada y que no le iban a hacer nada.

Hoy yo sí me salta que nada más quede en un improcedente, pero no haya ninguna investigación. No sé si las demás representaciones, los consejeros tengan la queja que ingresaron las representaciones de MORENA y el Verde Ecologista; y se tenga conocimiento también de los oficios que diferentes consejeros y empleados en el transcurso del proceso electoral estuvieron ingresando a este Instituto o que lo ingresaban directamente allá en el Consejo Municipal, y no sé si es que llegaban acá.

Por eso nos llama mucho la atención que nada más quede en un improcedente, cuando hay muchos antecedentes de este personaje.

Lo curioso es que si hacemos un recuento del 2012 para acá, el señor Adrián Galeana, que es pareja, no sé si esposo, de la Vocal Ejecutivo, cuando hubo los problemas en el 2012 él era el responsable intelectual, y fue demostrado; pero cuestiones que todo mundo entendemos o que por lo menos esta representación entiende y ya no se procedió.

En el 2015 era Secretario de Organización en el Consejo Municipal, y que yo recuerde, nunca había sido suspendido en sus derechos un Consejo en pleno, y él estuvo involucrado.

Hoy nuevamente está como auxiliar en la junta y curiosamente donde quiera que ha estado este personaje siempre ha habido problemas.

Entonces, señor Presidente, yo estaría solicitando, sí, que se le diera vista a la Contraloría de este asunto para que no quede únicamente en un "usted disculpe, no procedió", porque la queja no va relacionada con los fundamentos que deben ser para la remoción.

Por cuestión de tiempo, señor Presidente, sería cuanto en esta primera ronda.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias. Buenos días de nueva cuenta a todas, a todos ustedes.

Sin lugar a dudas este tema es bastante delicado porque deriva de una serie de conductas llevadas a cabo por quien es Presidente del Consejo Municipal en Nezahualcóyotl que, como lo ha señalado el ciudadano Ascención Piña Patiño, representante del PT, ya es muy bien conocido por estas instancias.

Yo lo que quiero plantearle, señoras y señores consejeros, es que el contenido de este procedimiento de remoción en el que comparto el sentido, creo que se desprenden diversas irregularidades llevadas a cabo que deben ser investigadas por la Contraloría.

No es el primer caso en que hemos tocado temas similares aquí, ya en alguna otra ocasión se ha desprendido un desglose de estos asuntos para que por vía de la Contraloría, para la imposición de sanciones administrativas probables, se pueda llevar a cabo la investigación.

Y en este caso es lo que propongo, porque lo que se denuncia son hechos particularmente sensibles. Una, por ejemplo, que se sesionó en varias ocasiones sin quórum, eso es una irregularidad grave en el desempeño de la función pública.

Yo no sé si sea suficiente para remover o no al vocal, pero sí creo que sí puede ser motivo de imposición de alguna sanción administrativa, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En ese sentido, entre otras cosas que se han denunciado, me parece que este Consejo General ya se impuso, los señores consejeros ya conocen el tema y es su obligación ponerlo del conocimiento de la Contraloría, como ya lo hicimos –insisto– en algún otro caso.

Por eso quiero, si es que está en sus manos y que alguno de los consejeros pudiera retomar el asunto para que pudiera proponerle al pleno este desglose para que lleve a cabo la Contraloría las investigaciones necesarias y la posible imposición de sanciones administrativas.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Dé cuenta, por favor, de la integración de la mesa, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el Consejero Bello Corona.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Bueno, primero que nada quisiera destacar que el sentido del proyecto al que acompaño, se refiere a una cuestión estrictamente procesal, no se están analizando las

conductas que se señalan y en este momento creo que no estamos prejuzgando sobre su existencia, presunta existencia o no, es una cuestión estrictamente de procedimiento.

Este procedimiento particular de remoción de consejeros requiere ciertas características, ciertos requisitos que el artículo 233 de nuestro Código establece.

Entonces mi primer punto es ese, es una cuestión estrictamente procesal y no hay ninguna expresión que tenga que ver con las conductas que se imputan a las personas denunciadas.

Sin embargo, me parece también que nada choca y podría haber incluso más de una vía, podría ser en este mismo asunto en el que se diera la vista o directamente poner en conocimiento de la Contraloría, por parte de cualquier interesado, la denuncia y conocimiento de esas conductas. Es decir, la determinación que se adopta en este acuerdo no cierra de ninguna manera las responsabilidades en que pudiera haber incurrido cualquier consejero o cualquier funcionario, cualquier servidor público.

No lo cierra, lo único que dice este acuerdo es "esta vía intentada no es procedente". No prejuzga sobre las conductas que se imputan.

Por lo tanto, tampoco tendría inconveniente que, si aquí mismo se adopta esa postura de dar la vista para la Contraloría, a ver si la Contraloría encuentra alguna conducta irregular, yo no le veo problema; como tampoco le veo problema a que directamente se tome conocimiento por parte de esa instancia.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

La consejera Durán Ceja. Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente, buenos días.

Únicamente para decir que, efectivamente, comparto la preocupación de la representación del Partido del Trabajo y de MORENA.

Y coincido también con la propuesta formulada por el Consejero Francisco Bello Corona.

Y además de unirme, propondría que entonces el resolutivo no fuera único, sino dos resolutivos.

El primero, que se desechara de plano.

Y un segundo resolutivo donde se propusiera “remítase copia certificada a la Contraloría para los efectos a los que haya lugar”. Simplemente.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Gracias, señor Presidente.

También, esta representación comparte lo expuesto por el consejero Bello Corona, a efecto de que se dé vista a la Contraloría para que se pueda investigar sobre los hechos que puedan constituir alguna responsabilidad en contra de lo que se señaló en la queja y que también presentada por este instituto político al cual represento.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir.

La Consejera González Jordan. Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

También, quiero manifestar que estoy a favor del proyecto y con las observaciones que han realizado la Consejera Daniella y el Consejero Bello.

Y sumarme a las preocupaciones de los señores representantes de los partidos políticos MORENA, PT y PVEM.

Y puesto que se ha mencionado aquí que posiblemente se realizó la conducta como sesionar sin quórum, esa sería una conducta grave, por ejemplo, lo cual no puede dejarse pasar, por lo que me parece pertinente que la Contraloría tome conocimiento e investigue, por, si sí se cometió, se realice la sanción correspondiente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

En ningún momento estoy de acuerdo totalmente con el Consejero Bello en el asunto del proyecto, con las consejeras.

Aclaré que no estábamos haciendo uso de la palabra o los argumentos con el fin de bloquear de que no se lleve a cabo o que no se apruebe el proyecto, sino que, efectivamente, coincidimos en que se le dé vista a la Contraloría, independientemente de que, por supuesto, después de la aprobación de este proyecto va a haber una serie de quejas directas en la Contraloría, porque así nos lo han hecho saber, solamente están esperando cuál va a ser el resolutivo. Hemos estado recibiendo mensajes en este momento de las gentes interesadas.

Y solamente hacer mención, señoras y señores consejeros, representantes, este proceso electoral es en el que puede ser, por el tiempo tan amplio del proceso, donde más renunciaciones de consejeros y vocales se han recibido, se han sustituido.

Para ello, estaríamos solicitando en este momento, dentro de lo posible, si se nos podría hacer llegar un concentrado de las renunciaciones, sus causas, tanto de vocales como de consejeros distritales y municipales, porque así como este asunto, hay una serie de causas por las que renuncian o los renuncian, pero en el siguiente proceso electoral son los primeros que están haciendo las solicitudes para volver a ingresar.

Entonces sí requeriríamos de ese concentrado para acciones futuras, porque ya en algunos casos son vicios, como en el caso concreto de estos personajes que ya he mencionado, son vicios.

Desde hace muchos procesos electorales han estado en activo, en todos los procesos electorales que han estado, por lo menos en los últimos cuatro, han sido muy cuestionados estos dos personajes, pero siempre ahí están, cuestionados, pero ahí están.

La cuestión más cercana es que los propios Lineamientos prohíben contratar a familiares, esposos o parejas y que en esta ocasión ahí está contratado esta persona, como su auxiliar en la Junta Municipal; incluso, ese personaje de nombre Adrián Galeana, de antecedentes meramente raros, ya estaba laborando en el Consejo en la instancia electoral del Estado de Guerrero, pero cuando su esposa gana la resolución en el Tribunal para ser Vocal Ejecutivo, renuncia allá para venirse acá.

Hubo una serie de oposiciones para que no se contratara porque tenían familiaridad directa y aún así se contrató. No sé si había desconocimiento de este órgano de las áreas responsables de ello o esta persona sorprendió a todo mundo; porque si había conocimiento pleno, entonces estaríamos pensando otra cosa de quien se encarga de hacer las contrataciones correspondientes.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Quisiera intervenir en segunda ronda, sólo para sumarme, explicar que votaría a favor del proyecto de Acuerdo y sumarme a la propuesta de la Consejera Durán Ceja; porque como bien señala el Consejero Bello, el hecho de declarar improcedente esta solicitud de remoción, no implica que no se pueda y no se deba continuar con la investigación respecto de las conductas.

Quiero también aprovechar para dejar claro que es mi impresión, que la gran mayoría de los funcionarios del Instituto Electoral del Estado de México actúan con probidad, con profesionalismo, con apego a la Ley, la gran mayoría; pero también sabemos y tenemos conocimiento en cada proceso electoral de algunas personas que de manera dolosa o por desconocimiento, afectan la función del Instituto Electoral del Estado de México y ponen en riesgo la función electoral que tenemos, la importante responsabilidad que tenemos asignada.

Quiero también recordarles que hace unas semanas tuvimos el caso de, donde ante una solicitud de remoción de consejeros, se inició o se obtuvo por parte del Tribunal Electoral del Estado de México la precisión, nos dijeron: "No puedes remover así, porque no tienes un procedimiento de remoción". Lo cual nos detectó una área de mejora, deberíamos tener un procedimiento mucho más eficaz, expedito, concreto, con procedimientos, con posibilidades de quién puede denunciar, cómo debe hacerlo, en fin.

Es un procedimiento que podremos detallar, porque la facultad sí la tenemos en el Código, pero nos faltan –y usando el coloquialismo que se ha referido en otras instancias para este tipo de casos– nos faltan los dientes a cómo cerrar la pinza para poder, no sólo tener la facultad de remover, sino el procedimiento para hacerlo.

La convicción que yo tengo, y que ustedes me han escuchado varias veces, que todos los funcionarios electorales sabemos que todo el tiempo estamos siendo evaluados permanentemente y que no es solamente nuestra figura o nuestro derecho al trabajo lo que prevalece, sino la importante responsabilidad que recae sobre nuestros hombros.

Creo que ahí tenemos una área de mejora; tenemos tiempo, además, para hacer un procedimiento mucho más detallado, tal vez no para añadir posibles supuestos a los que señalan ahí, pero sí para puntualizar cuando se presenten, quién, cómo, cuándo, ante qué instancias y evitar darle esto, un procedimiento específico que pueda ser utilizado en casos como éste.

Gracias por su atención.

¿Alguien más en segunda ronda?

No.

¿En tercera ronda?

Bien.

Al no tener más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de resolución, con la modificación propuesta por la Consejera Durán Ceja, y las precisiones hechas antes por el Consejero Bello Corona.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto, respecto al proyecto vinculado al inciso c) del punto seis del orden del día, si están por aprobarlo con las consideraciones que ha referido el Consejero Presidente.

Les pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, corresponde a asuntos generales, y le informo, señor Consejero Presidente, que no han sido registrados.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho: Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 11 horas con 45 minutos, damos por clausurada esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2018.

Por su participación y asistencia, muchas gracias. Buenos días.

-----oOo-----

AGM